MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15

Quibdó Choco 03 de julio de 2019

Señor Coronel
LIBARDO ANTONIO MARTIN DAZA
Gerente del Proyecto

ASUNTO Evaluación Jurídica de las Ofertas del Proceso de Mínima Cuantía No 025 BAS 15 2019 cuyo objeto es: ES EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y AGUA POTABLE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15.

Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido para el procedimiento de la mínima cuantía, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente

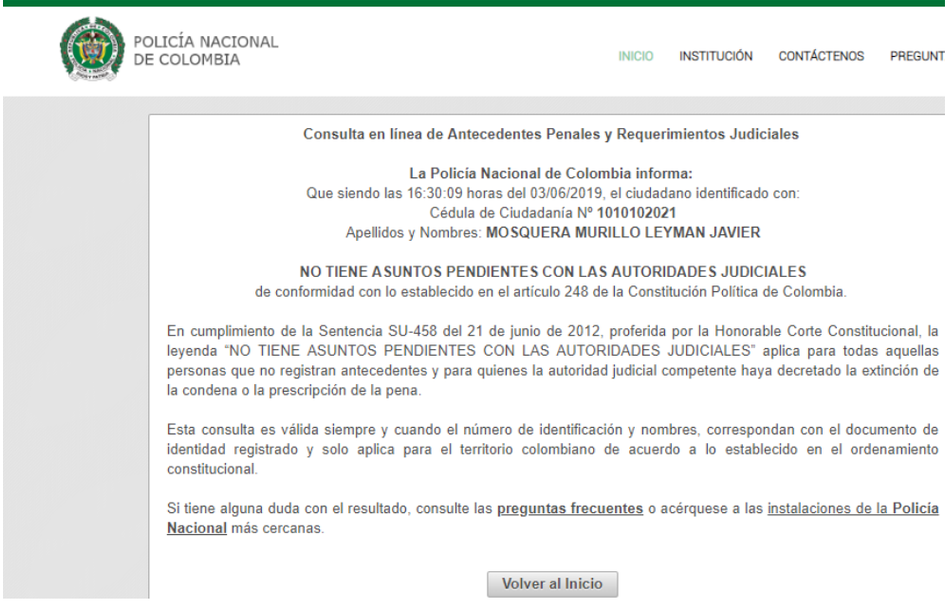
Con base en lo anterior se procede a revisar el OFERENTE con el precio más bajo:

1. OFERENTE: SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO SAS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal. Cabe resaltar que el formato debe ser diligenciado en su totalidad, incluyendo la descripción de los elementos y/o servicios a ofrecer.	X		
-Calidad en que actúa el firmante	x		Actúa en Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
-Firma del representante	X		Se encuentra debidamente firmada por el Representante Legal del oferente
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL	X		

-Fecha de expedición "Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2019)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta"	X		Se expide en fecha 28 de junio de 2019 Renovación 2019
-Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)	x		Indefinida
-Objeto adecuado Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere	x		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

- Capacidad del representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
ANTECEDENTES JUDICIALES Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	X		Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C. 1010102021



DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES P A R A F I S C A L E S (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl) **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales	X		Se allega certificación por parte de la Representante legal; indicando que la sociedad que representa se encuentra al día en el pago de aportes.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas, se deberá anexar la del Representante Legal. Para el caso de consorcios y/o Uniones temporales se anexa la del representante legal	x		Se anexa el documento
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C. 1010102021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2019, a las 16:38:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010102021
Código de Verificación	101010202119070316385 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	X		Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C. 1010102021

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 129833201

WEB
16:41:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010102021:

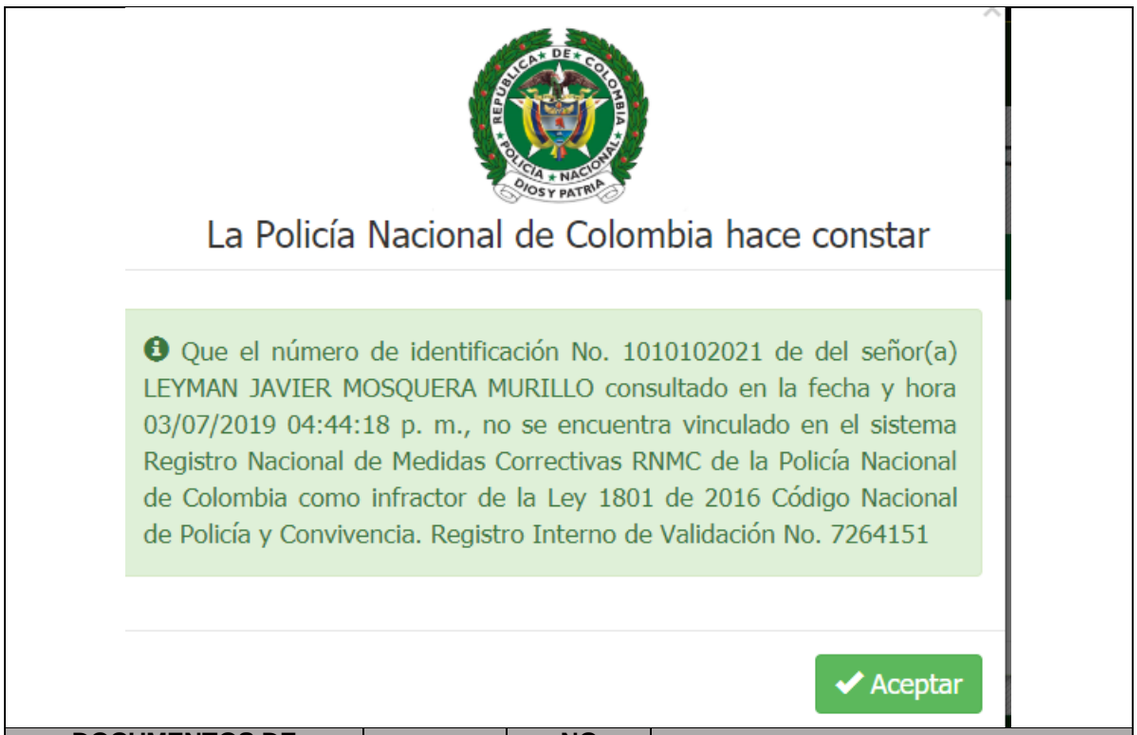
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

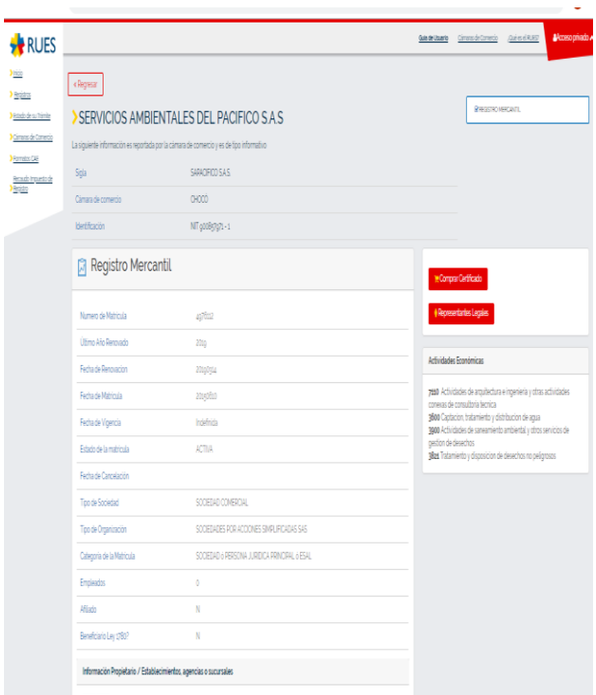
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.	**X**		Se anexa documento CERTIFICADO DE INHABILITADES E INCOMPATIBILIDADES.
FORMULAIRIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	x		
-Diligenciamiento	x		
-Suscripción	X		El documento se encuentra debidamente suscrito
FORMATO No 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"	x		
-Diligenciamiento	X		Se encuentra debidamente diligenciado
-Suscripción	x		El documento se encuentra suscrito.
CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectiva consulta que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	x		Representación Legal LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C. 1010102021



DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta de respuesta lógica individual, en la cual el oferente debe responder SI o No. Se tendrá como cumple el presente requisito siempre y cuando la respuesta corresponda a **NO** y que esta información sea coherente con las respectivas consultas que deberá realizar el comité jurídico Evaluador.	X		El oferente responde que no; y su respuesta es coherente con la consulta realizada.
			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
EQUIDAD DE SEGUROS	x		
-Beneficiario	X		El beneficiario es: MDN EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE APOYO Y SERVICIO N°15
-Tomador	X		**SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO SAS**
-Identificación del proceso	X		Se establece en la garantía: Invitación N° 025 BAS 15 2019
-Valor Asegurado 10% v/r oferta	X		El valor asegurado es por $ 5.710.150
-vigencia “su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato”	X		Se estableció una vigencia desde el día 2019-06-27 hasta el 2019-12-27

-Suscripción del tomador	X		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	X		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la ASEGURADORA.

OBSERVACIONES: Una vez verificado todos y cada uno de los requisitos habilitantes JURIDICOS, se tiene que el oferente CUMPLE y se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. PINZON BELTRAN LIBARDO
Comité Jurídico Evaluador